



Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2024.

Señora:
LEDY PAEZ GRANADA
Coordinadora financiera
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS
Ciudad

Asunto: Designación Supervisión Contrato.

Estimada Ledy:

De manera atenta me permito informarle que, a partir de la fecha, es designada como supervisora del Contrato No. 145 de 2024, suscrito con **MARÍA CAROLINA CURREA ABADÍA**, que tiene por objeto: “Brindar apoyo al IETS como asesor financiero y de planeación estratégica”.

De conformidad con dicha designación deberá tener en cuenta lo regulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de Supervisión e Interventoría, así como lo descrito en la Guía para Supervisores de Contratos, adoptada en el Manual de Contratación del IETS.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento de la Subdirección de Operaciones, como ordenadora del gasto, y la Coordinación Jurídica de IETS, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

En la Coordinación Jurídica del IETS, reposan los documentos soporte del contrato para su consulta, si a ello hubiere lugar. El expediente electrónico lo podrá consultar en la plataforma SECOP II en el menú desplegable de contratos.

Igualmente deberá remitir a esa Coordinación copia de las actuaciones que adelante como supervisor, con el fin de que las mismas obren en la respectiva Unidad Documental.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente por
Luz Mery Barragán González
Fecha: 2024.09.06 10:29:49
-05'00'

LUZ MERY BARRAGÁN GONZÁLEZ
Subdirectora General y de Operaciones

